



Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura

Comisión de Turismo

Programa de Trabajo 2009 - 2012

Contenido

1. Antecedentes
2. Justificación
3. Objetivo General
4. Objetivos específicos
5. Detalle de los objetivos

Antecedentes

El turismo representa, para las sociedades modernas, un gran instrumento de desarrollo, debido a su capacidad para generar empleos, redistribuir la renta nacional, fomentar las inversiones productivas, promocionar mejores condiciones de vida para las poblaciones locales y por su contribución a los ingresos fiscales.

En efecto, la mayor parte de los países que cuentan con atractivos turísticos, han apostado a favor del desarrollo del turismo, a través de la definición de políticas públicas y programas para impulsar su desarrollo.

Según cifras de la Organización Mundial del Turismo, durante el año 2008, se registraron alrededor de 924 millones de llegadas de turistas internacionales, un incremento del 4% con relación a 2007; los cuales generaron un total de 1,124 millones de dólares.

Sin embargo, como consecuencia de la gran volatilidad de la economía mundial, aunada a los problemas causados por la aparición del virus de la influenza AH1N1, la demanda del turismo sufrió una desaceleración importante en los últimos seis meses del año pasado.

De hecho, esta tendencia negativa se ha extendido en lo que va del presente año, en que se espera que dichas condiciones negativas sigan afectando a la actividad de forma tal, que los pronósticos auguran, en el mejor de los casos, un estancamiento en los flujos de viajeros internacionales, o inclusive, un ligero descenso (-2%) durante el año.

En el caso de México, el turismo representa la tercera fuente generadora de divisas, sólo detrás de los ingresos derivados de las exportaciones petroleras y las remesas que envían los trabajadores mexicanos en el extranjero.

Para el país, de acuerdo con metodología internacional, la cuenta de viajeros internacionales se divide en dos grandes grupos: por un lado aquellos visitantes que pasan más de 24 horas dentro del territorio nacional (turistas), y por el otro, aquellos que se consideran visitantes por el día (excursionistas).

Para el año 2008, llegaron al país un total de 91.4 millones de personas, de las cuales 22.6 millones fueron turistas y los restantes 68.8 millones fueron excursionistas. Estas llegadas de visitantes internacionales aportaron al país un total de 13,289 millones de dólares¹. Así, México ocupó el 8º lugar en llegada de turistas internacionales, siendo el país más importante en el ámbito latinoamericano.

Sin embargo, el país no ha sido ajeno a las situaciones que se derivan del ámbito internacional ya que desde hace algunos años se notan síntomas de desaceleración en el crecimiento de los flujos de visitantes al país. En efecto, para el año 2005 se tenía un total de 103.1 millones de visitantes, cifra que ha venido descendiendo hasta los 91.4 que se tuvieron en 2008.

¹ Cifras del Banco de México

En lo que va del año, el país ha sufrido un descenso del 9% en la llegada de turistas internacionales y de un 17% en los ingresos por este concepto.

Estos resultados reflejan el fuerte impacto de la crisis económica y todas las causas y efectos asociados con el virus de la influenza AH1N1.

Por lo que corresponde al Distrito Federal, el turismo es la cuarta actividad económica, generando alrededor del 7% del PIB local y una derrama económica de 4,443.8 millones de dólares².

Con 48,776 habitaciones hoteleras de diversas calidades, las cuales, durante 2008 mantuvieron una ocupación promedio del 55.84% y una llegada de 11, 565,225 turistas (4.6% superior a 2007), la Ciudad de México es uno de los principales destinos turísticos del país.

El 75% de los flujos turísticos hacia el Distrito Federal son nacionales, en tanto que el 25% restante extranjeros, con una estadía promedio de 1.9 días.

Las delegaciones más visitadas por los turistas son Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, sitios donde se concentran los principales atractivos y, por tanto, la mayor dotación de servicios turísticos; no obstante, es conveniente señalar que el turismo está presente en la totalidad de las demarcaciones delegacionales de la ciudad.

Al menos en apariencia, el Distrito Federal se ha librado de las tendencias nacional e internacional con respecto a la desaceleración de los flujos turísticos, sin embargo, no se debe descartar una eventual disminución en el volumen de visitantes, de cara al cierre del presente año, así como de los años venideros, sobre todo cuando se consideran los factores de seguridad, crisis económica y el posible rebrote de la influenza AH1N1.

² Cifras de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal

Justificación

Como se ha señalado, la Ciudad de México es uno de los principales destinos turísticos del país, debido a su influencia nacional en materia política, empresarial, cultural y de entretenimiento; así los turistas y visitantes, quienes encuentran, en cada una de sus Delegaciones Políticas, elementos suficientes para los negocios, la cultura y la recreación.

La gran oportunidad del turismo es la de crear las condiciones para que la experiencia de los visitantes sea inolvidable, al mismo tiempo de que el Distrito Federal se consolide como una de las ciudades turísticas más importantes del planeta, en términos de llegadas, derrama económica, empleo e inversión productiva.

Para ello se requiere dotar de más y mejores políticas públicas y en su caso, de mejores instrumentos legislativos que permitan una sana interacción entre los distintos elementos que constituyen el sistema turístico de la Ciudad.

Al mismo tiempo se debe procurar para el Distrito Federal un turismo encaminado a lograr la incorporación de más amplios sectores de la población a los beneficios que la actividad turística, con una gestión adecuada, trae aparejados; que utilice como herramienta la conservación y mejoramiento del medio ambiente natural y cultural y que persiga, como bandera, la rentabilidad de las inversiones.

Se requiere, por tanto que los instrumentos se conviertan en elementos que den certeza y fomenten las inversiones productivas.

La acción de la Asamblea Legislativa debe coadyuvar a disminuir los efectos de la crisis económica y todos los otros factores amenazantes, que podrían impactar directamente y de manera negativa, los flujos de turistas y visitantes hacia la Ciudad de México.

Objetivo General

La Comisión de Turismo de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participa en mejorar las condiciones de funcionamiento integral de la actividad turística en la Ciudad de México.

Objetivos específicos

1. Evaluar las políticas públicas y acciones del Gobierno del Distrito Federal en materia turística.
2. Revisar y en su caso, modificar la Ley de Turismo del Distrito Federal, para su adecuación con la Nueva Ley General de Turismo de la Nación.
3. Revisión del marco normativo que regula a los subsectores del turismo en el Distrito Federal, con la finalidad de actualizarlo, mejorando la situación general del sistema turístico de la entidad.
4. Generar y proponer los instrumentos legales que permitan promover los espacios turísticos actuales y potenciales en el Distrito Federal.
5. Organizar reuniones y mesas de trabajo con organismos e instituciones del ámbito público, privado y social, nacional e internacional.
6. Generar encuentros con actores relevantes de la actividad turística a nivel local, con la finalidad de escuchar sus planteamientos y propuestas para el mejoramiento de la actividad turística en la Ciudad de México.
7. Analizar la Cuenta Pública del sector y la evolución del presupuesto y gasto del Fondo Mixto de Promoción Turística y de la Secretaría de Turismo, incluyendo los fondos provenientes de los Convenios y Acuerdos celebrados con la Federación.
8. Participar en las reuniones periódicas del Fondo Mixto de Promoción Turística a fin de conocer los avances en la difusión de la Ciudad de México como destino turístico.
9. Promover un acuerdo entre la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para la elaboración de un programa de protección al turista, cuya aplicación genere un certificado de "Destino Turístico Seguro".
10. Diseñar, en acuerdo con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, los instrumentos legislativos que permitan la adecuada implementación en la designación de las Zonas de Turismo Sustentable, así como en su momento, de los nombramientos de Barrios Turísticos.

11. Fomentar el desarrollo de un programa de fortalecimiento del factor humano para el turismo, con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en la ciudad.
12. Impulsar la elaboración y ejecución de un programa de Cultura Turística para el Distrito Federal, que promueva los valores de cordialidad, hospitalidad y buen trato al turista.
13. Coadyuvar con las autoridades responsables en la creación de un programa de fomento a las inversiones en turismo para la Ciudad de México.
14. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Turismo, la elaboración de Programas Delegacionales para el Desarrollo Turístico y coadyuvar en su implementación.
15. Buscar la adecuación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para etiquetar recursos para la promoción del desarrollo turístico en las diferentes Delegaciones Políticas.
16. Promover la creación de un Programa de Eventos para conmemorar el Centenario del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual puede ser considerado en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.
17. Producir mensualmente un boletín informativo sobre datos y sucesos relevantes de la actividad turística.

1. *Evaluar las políticas públicas y acciones del Gobierno del Distrito Federal en materia turística.*

Actividades

- Analizar el Informe de Gobierno para detectar áreas de oportunidad de mejora.
- Mantener una mesa de diálogo permanente con la Secretaría de Turismo para dar seguimiento a los temas derivados del Programa Sectorial de Turismo 2008 – 2012.

Resultados esperados

- Detectar las áreas de oportunidad en que el trabajo legislativo puede contribuir al mejoramiento de la actividad turística en la Ciudad de México, así como de la gestión de la Secretaría de Turismo y otros órganos de la administración

Periodo de realización

- Anual

2. *Revisar y en su caso, modificar la Ley de Turismo del Distrito Federal, para su adecuación con la Nueva Ley General de Turismo de la Nación.*

Actividades

- Analizar la Ley de Turismo vigente en el Distrito Federal para identificar las necesidades de actualización y/o modificación, de acuerdo con la Ley General de Turismo.
- Llevar a cabo las adaptaciones necesarias para que la Ley de Turismo del Distrito Federal se adapte a lo señalado por la Ley General de Turismo.

Resultados esperados

- Contar con un marco legal actualizado y en armonía con la Legislación Nacional de aplicación en el ramo.

Periodo de realización

- 17 de junio de 2010

3. *Revisión del marco normativo que regula a los subsectores del turismo en el Distrito Federal, con la finalidad de actualizarlo, mejorando la situación general del sistema turístico de la entidad.*

Actividades

- Analizar los diversos ordenamientos legales que tienen aplicación en el ámbito turístico.

- Proponer las modificaciones pertinentes en dichos ordenamientos.
- Vigilar la puesta en vigor de las modificaciones propuestas en los ordenamientos que tienen injerencia en el ámbito turístico

Resultados esperados

- Que el sector turístico de la Ciudad de México, cuente con un marco regulatorio que facilite la apertura y operación de nuevas inversiones productivas, en un ambiente de transparencia y legalidad.

Periodo de realización

- 1 año

4. Generar y proponer los instrumentos legales que permitan promover los espacios turísticos actuales y potenciales en el Distrito Federal.

Actividades

- Llevar a cabo un análisis de casos similares en el país y el extranjero.
- Diseñar los instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de recursos de manera especial en aquellas zonas del espacio rural y urbano del Distrito Federal que cuenten con condiciones especiales para el desarrollo turístico.
- Crear una figura jurídica para otorgar el nombramiento pertinente a dichos espacios.

Beneficios esperados

- Contar en la Ciudad con zonas que reciban un trato prioritario para el desarrollo del turismo, con los consecuentes beneficios que ello traería consigo para las poblaciones locales.

Periodo de realización

- 2 años

5. Organizar reuniones y mesas de trabajo con organismos e instituciones del ámbito público, privado y social, nacional e internacional.

Actividades

- Crear espacios para el diálogo permanente con actores claves del turismo mundial y nacional.
- Determinar los temas de interés que pudieran enriquecer los trabajos de esta Comisión de Turismo.

- Girar las invitaciones pertinentes para celebrar las sesiones.
- Celebrar al menos dos reuniones al año.

Beneficios esperados

- Contar con una visión general sobre el fenómeno turístico en los ámbitos nacional e internacional, de forma tal que se enriquezcan los trabajos de la Comisión de Turismo.

Periodo de realización

- Permanente

6. Generar encuentros con actores relevantes de la actividad turística a nivel local, con la finalidad de escuchar sus planteamientos y propuestas para el mejoramiento de la actividad turística en la Ciudad de México.

Actividades

- Generar un foro anual de discusión y análisis sobre temas diversos que atañen el quehacer turístico en la Ciudad de México.
- Establecer mesas de diálogo con diversos actores de los sectores turísticos y no turísticos, que tengan una relación con la actividad, por ejemplo, académicos, empresarios, grupos de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales de los tres niveles.

Beneficio esperado

- Contar con versiones de primera mano sobre los diversos aspectos que pudieran afectar al sector turístico de la Ciudad de México, con la finalidad de encontrar soluciones legislativas a dichas problemáticas.

Periodo de realización

- Permanente

7. Analizar la Cuenta Pública del sector y la evolución del presupuesto y gasto del Fondo Mixto de Promoción Turística y de la Secretaría de Turismo, incluyendo los fondos provenientes de los Convenios y Acuerdos celebrados con la Federación.

Actividades

- Analizar los diversos fondos de origen de los presupuestos que ejercen la Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Turística con la finalidad de apoyar el mejoramiento de los ejercicios de recursos.
- En su caso, contar con los elementos que permitan la argumentación de una mayor dotación de recursos para estas entidades.

Resultados esperados

- Apoyar, en su caso, la asignación de mayores recursos para el desarrollo y la promoción turística del Distrito Federal.
- Apoyar a las Delegaciones Políticas para lograr recursos económicos para el desarrollo y la promoción turística en el ámbito de sus respectivas demarcaciones.

Periodo de realización

- Anual

8. Participar en las reuniones periódicas del Fondo Mixto de Promoción Turística a fin de conocer los avances en la difusión de la Ciudad de México como destino turístico.

Actividades

- Establecer una mesa de diálogo e intercambio de opiniones con el Fondo Mixto de Promoción Turística.
- Generar al menos tres reuniones al año
- Conocer la versión oficial de la forma y contenidos de los mecanismos de difusión que se plantean para comunicar la imagen de la Ciudad de México como destino turístico.
- Coadyuvar en la formación de una imagen de la Ciudad de México como destino turístico.

Beneficios esperados

- Que todos los actores relacionados con la actividad turística de la Ciudad de México, actúen de forma coordinada en el esfuerzo de posicionarla como un destino turístico de clase mundial.

Periodo de realización

- Permanente

9. Promover un acuerdo entre la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para la elaboración de un programa de protección al turista, cuya aplicación genere un certificado de “Destino Turístico Seguro”.

Actividades

- Invitar a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para la elaboración e implementación de un programa de “Protección al Turista”.

- Generar para las distintas zonas turísticas de la Ciudad un reconocimiento a aquellas que demuestren avances en la implementación del programa, mediante el certificado de “Destino Turístico Seguro”.

Beneficios esperados

- Mejorar la percepción de turistas, medios de comunicación, inversionistas y residentes sobre la seguridad que se tiene en la Ciudad de México para realizar recorridos turísticos o para invertir sus recursos en esta metrópoli.

Periodo de realización

- 1 año

10. Diseñar, en acuerdo con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, los instrumentos legislativos que permitan la adecuada implementación en la designación de las Zonas de Turismo Sustentable, así como en su momento, de los nombramientos de Barrios Turísticos.

Actividades

- Establecer una mesa de diálogo con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a fin de conocer el estado que guardan estas iniciativas.
- Diseñar los instrumentos jurídicos que otorguen un sustento legal a dichos nombramientos.

Beneficios esperados

- Contar con los instrumentos legales que apoyen el ordenamiento del espacio turístico de la Ciudad de México, otorgando certeza jurídica a los interesados.

Periodo de realización

- 2 años

11. Fomentar el desarrollo de un programa de fortalecimiento del factor humano para el turismo, con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en la ciudad.

Actividades

- Trabajar conjuntamente con las autoridades educativas y turísticas de la Ciudad de México a fin de asegurar la calidad de la educación turística que se imparte en las escuelas, centros e instituciones que existen en el ámbito de su territorio.

- Promover, en coordinación con la autoridad competente, la realización de programas de capacitación turística en todos los niveles, para los prestadores de servicios turísticos.

Beneficios esperados

- Incrementar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en la Ciudad de México, al mismo tiempo de que se generen acciones de vinculación con las instituciones de educación turística.
- Provocar un incremento en el número de visitantes y turistas, así como en su gasto promedio.

Periodo de realización

- 1 años

12. Impulsar la elaboración y ejecución de un programa de Cultura Turística para el Distrito Federal, que promueva los valores de cordialidad, hospitalidad y buen trato al turista.

Actividades

- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para diseñar y difundir un programa que difunda los valores de la hospitalidad, cordialidad y buen trato al turista, a través de los medios de comunicación masiva y otros instrumentos de comunicación.
- Monitorear el avance de las acciones que integren el programa.

Beneficios esperados

- Que la Ciudad de México se constituya en un destino más amable y cálido para turistas y visitantes.
- Generar más visitantes y mayor estadía en la Ciudad de México por parte de los turistas.

Periodo de realización

- 1 año

13. Coadyuvar con las autoridades responsables en la creación de un programa de fomento a las inversiones en turismo para la Ciudad de México.

Actividades

- Analizar la situación que guarda actualmente la inversión turística en la Ciudad de México.
- Llevar a cabo un estudio de oportunidades de inversión.

- Trabajar conjuntamente con las Secretarías de Turismo y de Fomento Económico para la elaboración de un paquete de incentivos y facilidades para la inversión en turismo.

Beneficios esperados

- Incrementar, en el mediano plazo, las inversiones productivas en turismo en la Ciudad de México.
- Impulsar la creación de empleo productivo de calidad en el sector turístico de la Ciudad de México.

Periodo de realización

- 2 años

14. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Turismo, la elaboración de Programas Delegacionales para el Desarrollo Turístico y coadyuvar en su implementación.

Actividades

- Elaborar un diagnóstico de la situación turística en las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México.
- Identificar la existencia de instrumentos de planeación u oficinas delegacionales de turismo.
- Proponer a la Secretaría de Turismo la elaboración de Programas Delegacionales de Desarrollo Turístico en aquellas demarcaciones que presenten una mayor vocación para el turismo.

Beneficios esperados

- Contar con los instrumentos de planificación que coadyuven en el desarrollo turístico ordenado y sustentable del turismo en el ámbito delegacional.

Periodo de realización

- 2 años

15. Buscar la adecuación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para etiquetar recursos para la promoción y el desarrollo turístico en las diferentes Delegaciones Políticas.

Actividades

- Revisar el presupuesto de egresos y, en su oportunidad buscar la dotación de recursos económicos para el desarrollo del turismo en las Delegaciones Políticas.

- Establecer un programa de seguimiento de avances en el desarrollo político de las Delegaciones.

Resultados esperados

- Que las Delegaciones Políticas cuenten con los elementos necesarios para impulsar el desarrollo de la actividad turística, en el ámbito de sus respectivas demarcaciones.

Periodo de realización

- 1 años

16. Promover la creación de un Programa de Eventos para conmemorar el Centenario del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual puede ser considerado en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

Actividades

- Proponer una serie de actividades conmemorativas del Centenario del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- El programa de actividades podría estar integrado por exposiciones, conciertos, instalación de un museo de la ALDF, entre otros.
- Promover esta iniciativa al pleno de la Asamblea a fin de que la totalidad de las Comisiones se integren al esfuerzo en atención de sus respectivas atribuciones.

Beneficio esperado

- Conmemorar, en una forma solemne, el Centenario del Recinto de la ALDF, generando un interés adicional, por parte de la ciudadanía, hacia sus trabajos y sus integrantes.

Periodo de realización

- 1 años

17. Producir mensualmente un boletín informativo sobre datos y sucesos relevantes de la actividad turística.

Actividades

- Llevar a cabo la investigación sobre fuentes de información confiable, veraz y oportuna, sobre la actividad turística.
- Generar un boletín informativo y distribuirlo entre los miembros de la Comisión de Turismo y otros públicos interesados en el tema.

Beneficios esperados

- Mantener una actualización permanente de los temas relevantes del acontecer turístico nacional e internacional, para los Diputados miembros de la Comisión de Turismo.

Periodo de realización

- Dos meses

Integrantes de la Comisión de Turismo

Presidente	Carlo Fabián Pizano Salinas	PAN
Vicepresidente	Víctor Gabriel Varela López	PRD
Secretario	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI
Integrante	Valentín Maldonado Salgado	PRD
Integrante	María Natividad Patricia Razo Vázquez	PRD
Integrante	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD
Integrante	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN